

10.957

Nº 10.957

ARCHIVO NACIONAL
GUERRA Y MARINA
San José, Costa Rica

~ 1831 ~

~ Marina ~

Informe sobre la ensenada
de Caldera



Cno. Mitro. Genl. del Dep.

En cumplimiento de la Ord.^a del Supmo.
Gov.^{no} de 2. del corriente dirigida a esta Co-
mand.^a p.^a en Minut.^o en que me ordena
para reconocer la Encrucada de la Caldera
p.^a ver si presta las comodidades necesarias que
se requieren para fizar aqui un Puerto seguro
y permanente, dire a V. p.^a se ha efectuado
de con las mejores formalidades que exige el
Caso, acompañandome del Sr. Don Melchor
de profesor de la Nautica, y los Cabos Ame-
rico Cno. Juan del Mar y Don Arzua que
tamb.ⁿ tienen alguna conocimiento en la ma-
teria, quienes a pedimento de esta Coman-
dancia han presentado una Relac.ⁿ en la
que manifiestan las ventajas y desventa-
jas de esta Caldera, y una de este Puerto; un
yo documento acompaño a V. p.^a En
vista de ellos el Sup.^o Gov.^{no} resuelva lo que
fuzge mas conveniente; Mas como tambien
es de mi deber informar o manifestar
mi opinion lo hago en los terminos sig.^{tes}
El punto de la Caldera es una Encru-
ada con poco menos de media milla de pla-
ya, su abraadero regular que tiene en

trado y salido sin ningun peligro: El fondo
debe bastante fondo y muy bueno q. en ca-
so q. alguna vez haya tanta brava con su cor-
to andaribel no tendra el mar leve peligro
p.º de entrar y salir las Lanchas.

Con respeto al Ferrero dice q. tiene una
regular altura, tira firme y muy buena, y
dos picaderos de muy buena Agua mas su-
se si permanecieran en Verano, p.º si no fue-
ra permanente, es facil hacer pozos en la
parte mas elevada. Se surge q. otro pun-
to debe ser insano y de muchas plagas; p.º
estas pueden desaparecer haciendo sabros y
limpiando un buen trecho de Ferrero que es
indispensable para q. las ventafas q. de e-
lla resulta tanto p.º las Navitas como p.º
los Ciembros: Fiere la gran ventafa de hacer
por el mal paso del rio de la Charranca
y ponerlos caminos de Lanchas, Jern M.º
y Uirra.

El Puerto en esta punta de Arriba. Mu-
cho puede permanecer, pero tanto el Mar
como el Estero Miran el Ferrero p.º ambas
partes, y si esta Mirada q. en tipo de a-
guas se comunica la Mar con el Estero
p.º la parte de Arriba de la Charranca an-
tigua, y aun aqui rebalza sobre el borde
como treinta varas, p.º lo q. tenemos a la
vista el peligro q. nunca de Arriba se
bien se redundara.

El Guarda May. me ha asegurado, y di-
se que en un todo se refiere a lo q. yo ex-
pongo.

Lo comunico a V. p.º q. se sirva go-

Verlo en Conocimiento del Supremo Gov.^{no} no
vistiendo q. no se havia practicado mas
antes esta Diligencia por haver estado el
Mar muy alterado con los Vientos de fu-
erza.

2

Dios Union Libertad.

Sta. de Arru. Agosto 17. de 1831.

Mig.^l Duenas.

En cumplimiento al orden de Vd. a que de mi parecer sobre las ventajitas y defectos que mutuamente he advertido en este y el de la Caldera a Cello reconocidamente he a Compañado a Vd. servilmente expuesto mi opinion.

La Caldera es una Ensenada sin abrigo desde el S. al o. y de bastante amplitud y desago para los Buques por cuyo parecer tiene una milla de largitud, y su anchura bastante Comodo por q' aunque sea alguna resaca no es de ningun inconveniente, y para evitarla se puede a ser un canal de tierra que salga hasta donde en pieza a arroya la mar, su entrada es libre y su fondo Comodo y a distancia de un Cable de tierra, Suterano fertile y firme para edificar con abundancia de madera pero lo Comodoro mal se ve a causa de un puntano salado q' lo ocasiona un estero q' en mucha parte queda en fangos, a mas de q' hai mucho Sarcado, no es de mucha seguridad en octubre q' regularmente se experimentan temporales de ajuar pero en lo restante del año Comodoro q' no tienen ningun peligro los Buques, y en la época torpedosa buchas sus descargas podran pasar a la Isla de San Lucas en N. Pto. del Ingles

q^o Vista tres leguas en donde tienen seguridad
y aguada; en invierno es abundante de agua
en verano se escasa pero este mal se puede
mediar abriendo pozos en las Cañadas por donde
van la arrolla.

Este Sto de Atenas es muy cómoda por el buen
atacaadero de su estero y la mucha seguridad q^e
perrona para los Buques pues los dios entran
dentro y los malleros se fondean en la boca de
de estas unas abrigadas delos tiempos de guerra
en la Caldera, pero el terreno es de arena, y
y tiene el peligro q^e el mar rompa por arri-
der estar las Navacas y quide viniendo a Jila
esto puede evitarse haciendo una estacada en la
Comienzo y aumentar terreno para lo q^e sea
muy útil un Martinete con sus utiles para el
uso; Su temperamento es bastante sano por
mucha aires del Mar q^e puramente soplan
en el inconveniente para el tramite a la Cap^o
del Estado y unas Fiebles del interior id peligro
para delo Navaca q^e en invierno es un río
intramitable a cual se evita por la Caldera
Camino Semipora y a un se a corta lo q^e sea
se esta unida un porio q^e tiene la Caldera.
Esta esta boca q^e se forma de ambos Fiebles

Con respecto a sus utilidades y ventajas y la q^u
señaladamente se ejecutaron en cumplimiento de lo q^e
V. me a mandado para los fines que crea Con-
venienter. Dios Visión Libertad Sta. Arcana Ag^{to}
16 de 1831 Juan del Mar



Jose Arana

Comand. de Punta Arens.

Cno. Mitro. Gral. del Desp^o.

En cumplimto. de la ordn. del Supmo. Govno. de 2 del corriente dirigida a esta co manda. pr. ese Ministo. en que me ordena pase a reconocer la ensenada de la Caldera pa. ver si presta las comodidades nesarias que se requieren para fijar ayí un Puerto seguro y permanente, diré a v. qe. se ha efectuado con las mejores formalidades que exige el caso, acompañandome del Sor. José Melendes profesor de la nautica, y los Capos Practicos Cno. Juan del Mar y José Arzua que tambn. tienen algun conocimto. en la materia, quienes a pedimento de esta Comandancia han presentado una relacn. en la que manifiestas las bentajas y desbentajas de dha. Caldera, y aun de este Puerto; cu yos documentos acompaño a v. pa. qe. en vista de ellos el Supr. Govno. resuelva lo que jusgue mas combeniente; mas como tambien es de mis deveres informar ó manifestar mi opinion lo hago en los terminos sigtes.

El punto de la Caldera es una ensenada con poco menos de media milla de playa, su atracadero regular pues hemos entrado y salido sin riesgo ninguno: el fondeadero bastante hondo y muy bueno qe. en caso qe. alguna vez haya tasca braba con un cor to andaribel no tendrá el mas leve peligro pa. entrar y salir las lanchas.

Con respeto al terreno dire qe. tiene una regular altura, trra. firme y muy buena, y dos richuelos de muy buena agua mas no se si permaneseran en verano, po. si no fue sen permantes es facil haser posos en la parte mas humeda. Se jusga qe. dho puerto deve ser insano y de muchas plagas; po. estas pueden desapareser haciendo habras y limpiando un buen trecho de terreno que es indispensable haserlo pr. las ventajas qe. de ello resulta trato pa. las havitacs como pa. los ciembros: tiene la gran bentaja de haor- rar el mal paso del rio de la Barranca y penoso camino de Surubres, Jesus Ma. y Paires.

El Puerto en esta punta de Arens. nunq

Cmo. Capitan de San Juan

REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES
SAN JOSE DE COSTA RICA

6

DIRECCION: ARCHIVOS NACIONALES
APARTADO 2148

ca puede permanecer, pues tanto el Mar como el estero minan el terreno pr. ambas partes, y se esta mirando qe. en tpo. de aguajes se comunica la Mar con el estero pr. la parte de arriba de la Barranca antigua, y aun aqui rebalza sobre el borde como treinta varas, pr. lo qe. tenemos a la vista el peligro qe. amas de airlarze tambien se idundará.

El Guarda Mayr. me ha acompañado, y di se que en un todo se remite a lo qe. yo expongo.

Lo comunico a v. pa. qe. se sirva ponerlo en conocimto. del Supmo. Govno. ad virtiendo qe. no se havia practicado mas antes esta diligencia por haver estado el Mar muy alterado con los vientos de fuera.

Dios Union Libertad.

Pta. de Arens. Agosto 17 de 1831.

(f) Migl. Dueñas -r-

Cno. Capitan de este Pto.

En cumplimiento ala orden de Vd. a que de mí para ser saber las bentajas y defectos que mutuamente he adbertido en este y el de la Caldera a cullo reconocimí ento he a compañada a Vd; Sensillamente espondré mi opinión.

La Caldera es una Ensenada sin abrigo desde el S. al ote. y de bastante amplitud y desaogo para los Buques pues ami parecer tiene una milla de lonji tud, y su atracadero bastante comodo por qe. aunque ha í alguna resaca no es de ningún inconbeniente, y para evitarla se puede a ser un muelle de Piedra que salga hasta donde en plesa a arquear la mar; su entrada es libre y su fondo comodo y a distancia de un cable de tierra, sutereno fertil y firme para edificios con abundancia de madera (pero lo conside ro mal sano a causa de un pantano salado qe. lo oca siona un estero qe. en maera baja queda en fanga les; a mas de qe. hai mucho sancudo, no es de mu cha seguridad en octubre qe. regularmente se esperimen tan temporales de a fuera pero en lo restante del año considero qe. no tiene ningún peligro los Buques, y en la epoca sospechosa hechas sus descargas podran pasar ala Isla de San Lucas en el Pto. del Ingles qe. distará tres leguas en donde tienen seguridad y aguada; en ivierno es abudante de agua pero en berano se escasea pero este mal se puede re mediar abriendo posos en las cañadas por donde co ren los arollos.

Esta Pta de Arenas es mui comoda por el buen atracadero de su estero y la mucha seguridad qe. pro porsiona para los Buques pues los chicos entran a dentro y los mallores se fondean en la boca en don de estan mas abrigados delos tiempos de fuera que en la Caldera, pero el tereno es de arena, y tiene el peligro qe. el mar rompa por ariva de don estan las Baracas y quede redusido a Isla pero esto puede ebitarse hasiendo una estacada en donde comiensa y aumentar tereno para lo qe. sería mui util un Martinete con sus utiles para su ma nejo; su temperamento es bastante sano por los muchos aires del Mar qe. jeneralmente soplan, ti ene el inconveniente para el transito a la Capital del Estado y mas Pueblos del interior del peligroso paso de la Baranca qe. en inbierno es un río cuasi intransitable el cual se evita por la Caldera y el camino se mejora y aun se a corta lo qe. pare se es la unica mejoría qe. tiene la caldera.

Esta es la idea que me e formado de ambos Puertos con respecto a sus nulidades y bentajas y la qe.

*Cano. Capitan de este Puerto.
En cumplimiento de...*

REVISTA DE LOS ARCHIVOS NACIONALES
SAN JOSE DE COSTA RICA

DIRECCION: ARCHIVOS NACIONALES
APARTADO 2148

sensillamente esponemos en cumplimiento de lo qe.
Vd. me a mandado para los fines que crea con
benientes. Dios Vnión Libertad Pta. Arenas Agto.
16 de 1831

(f) Juan del Mar - r -

(f) Jose Arsua - r -

9
Quinto Capitulo de este Puerto.

En cumplimiento a la orden del Sr. Relativo a que de mi parecer sobre las ventajas y defectos que mutuamente se hacen este y el Puerto de la Caldera, a cuyo reconocimiento acompaño este escrito sencillamente mi opinion en la materia.

La Caldera es una Rada sin abrigo desde el S. al N. y de bodega mal atra caido. Su terreno es fértil y firme para edificar con abundancia de maderas; pero lo comento mal sano a causa de los Santos y Saladoz q. tiene, que en mucha rafa quedan en fangales como en Puerto, y estos deben espalar mas a la salud, a mas era necesario demorar considerable terreno p.^a hacelo mas habitable tanto por que se purifique mas el Aire quanto para minorar la enorme playa de San Cristobal. Su entrada es libre y sin peligro que menuda mas practica, que los convenimientos generales que deben acompañarse a todo navegante; su fondo es comodo, y a distancia de un cable de linea, pero con un poco de mar de lora y riuaco, pero de muy poco inconveniente. No es de mucha seguridad en Octubre, que regularmente se espaventa un temporal con N. de afuera,

pero en el resto del año conviene que en
ningun peligro ninguno los buques, y en la opo-
siciones, luchas sus descargas, pueras,
sea al punto del Suroeste en la Isla de
Lucas donde tienen sequedades y sequias
esta parte en Calderas en terreno hondo
visto que es abundante; pero si verano
en verano se escasea; mas ya me pa-
do que en las mismas canchales por do-
caren arroyos en las aguas, sera facil
obrar pozos que consuen agua en las
El extraccion que se puede mejorar
cundo un vestigio de piedras bastante
liente y cubre hasta donde empieza
quiere la mar: esto no sera muy difi-
pues hay abundancia de piedra en
misma ensenada al Sur

Esta Punta de Coronar, todo
may que es comoda por el buen abra-
no de su litoral y seguridad de los
para los menores entran en el, y los
se refugian en su boca, donde ya esta
mas abrigado de los tiempos de Aspera
en la Caldera, pero en verano es de
cama de banco por la fabrica de edifi-
tiene el peligro que el mar rompa
arriba de donde estan las Barracas, y
de reducir a Isla: no obstante esto

10

se pedía, remediado haciendo cada año es-
taciones en donde comienza para evitarlo
y disminuirlo mucho para lo que sería
muy conveniente un Acortado con sus
utilidades su manifa. Su temperamto
es bastante sano por lo bastante que está
de la Brisa del mar sin que parezca
antes por fangales en montes que los cor-
rompan. Siere el inconveniente p.^a el
tránsito a la Capital del Estado y se
ma. poblacion del interior del pelypon
para del Rio de la Barranca, que se
evita por la Caldera y el camino que se
muera considerable y aun se acorta
algun tanto. Este, en mi concepto es el
mayor inconveniente que tiene este Puerto
y la mayor ventaja que le hace la
Caldera, o por mejor decir la unica de
conservacion; pues es demanado victorio que
rare si el año que no se aboga alguno
en este parte, y ya este año se ha verif.
cada un año; a mas de la averia en
espitos y frutos, que transitan.

Echa es la via que me he
formado de ambos Puertos con respu-
tos de su utilidad y ventajas y la

que sencillamente expone en cumplimiento
al que V. me ha mandado, y
en la forma que sea conveniente.

Dios, Unión y Libertad. Santa de
Arenas Agosto 15. de 1831.

José Meléndez